

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
53	14571	28/01/2013
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CRIMATH LTDA.  
 RUT EMPRESA: 78275670-2 N° SIN:  
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 09-3275419  
 COMUNA: LAMPA CIUDAD:  
 DOMICILIO: LO CASTRO PARCELA 1 EMAIL: j.oizen000@gmail.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO  
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 16 PBT ▶ 16

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA  
 COMUNAS: Origen ▶ MARIQUINA Destino ▶ LAMPA  
 LOCALIDADES: Origen ▶ PLANTA CELULOSA ARAUCO Destino ▶ LAMPA  
 RUTA A RECORRER: T 237, T 221, 5 SUR, 70, 5 NORTE, G 150  
 TOTAL DE K.M: 900 Fecha Aprox. Viaje: 29/01/2013

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.6  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.3 Carga ▶ 0 Total ▶ 1.3  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 18 Carga ▶ 0 Total ▶ 23

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ XY9422 SemiRemolque ▶ JB9437 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
3.1		14.0			
TIPO DE EJES	4	6	6		
PESOS X EJES	2	8	8		
N° DE RUEDAS	0	1.2	1.2		
DISTANCIAS ENTRE EJES					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290) Controlar pesos ) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 29/01/2013 FECHA HASTA ▶ 31/01/2013

(CÓDIGO AUTENTIFICACION) 3012013129-0-0360576507

**DANIEL AVILA QUINTEROS**  
 Jefe Conservación  
 Vialidad Valdivia  
 XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013